

COMUNICADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de conformidad a la Alerta Roja emitida por el Sistema Nacional de Emergencia (SINAGER), y por sugerencia de la Secretaría de Salud quien solicitó extender por 14 días más la ALERTA ROJA para los 18 departamentos de Honduras a partir de la 1:00 pm de hoy domingo 29 de marzo del 2020, en base al artículo 4 inciso 2 y los artículos 41 y 45 de la Ley del SINAGER, a los usuarios, personal de la institución y la opinión pública comunica:

1. Que luego de la instrucción girada por el Honorable Pleno de Comisionados de suspender los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos, además por la suspensión de labores de los servidores públicos de las instituciones obligadas a partir del día lunes 30 de marzo al domingo 12 de abril del 2020, para evitar el nivel de riesgo de contagio del COVID-19; y en virtud de que ha surgido una nueva disposición, informándose en esa misma fecha 12 de abril las nuevas decisiones a tomar para frenar la rápida propagación del COVID -19.

2. Se reitera que durante la Emergencia decretada en todo el país, el Sistema Electrónico de Honduras (SIEHLO) continúa recibiendo solicitudes de información y recursos de revisión: sin embargo, las mismas se atenderán una vez el SINAGER, autorice el retorno a labores de las instituciones obligadas; lo anterior en vista que los Oficiales de Información Pública (OIP) y demás servidores públicos son quienes generan, custodian y entregan la información solicitada.

3. A las unidades administrativas se les exhorta a continuar remitiendo la información que ha surgido de los fondos invertidos para atender la emergencia a los oficiales de información de la institución que la genero, para ser publicada en el portal “emergencia covid-19”, según los lineamientos e instructivos emitidos por el IAIP.

4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), invita a la población, a visitar el Portal Único de Transparencia y así tener acceso a la información sobre el uso de los fondos económicos que se están utilizando por las instituciones miembros del SINAGER. Ingresando a: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.

5. Las medidas mencionadas son de vigencia inmediata; sugerimos estar atentos a los comunicados oficiales.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y exhorta a la población a CUMPLIR con las medidas de prevención establecidas en el decreto de alerta roja para evitar el contagio del COVID-19.

Como ente rector del derecho a Acceso a la Información y la protección de los datos personales el IAIP, ante esta pandemia que agobia el país y al mundo, es fundamental exhortarles que cuidemos la salud de la sociedad en general.

Tegucigalpa MDC 29 de marzo de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!